

# *Los esquemas trascendentales como procedimientos y productos*

## *(Transcendental Schemata as Procedures and Products)*

Martín ARIAS ALBISU

Recibido: 25 de mayo de 2010  
Aceptado: 21 de agosto de 2010

### **Resumen**

Nuestra intención es analizar la ambigüedad que presenta el concepto de determinación en la caracterización kantiana del esquema trascendental como “determinación trascendental del tiempo”. Sostenemos que, en ese contexto, “determinación” puede entenderse tanto de modo dinámico como de manera estática. En el primer caso, los esquemas trascendentales son los procedimientos de síntesis o determinación temporal de la multiplicidad empírica. En el segundo caso, los esquemas trascendentales son las propiedades o determinaciones temporales fundamentales producidas por tales procedimientos.

*Palabras clave:* Kant, esquema trascendental, determinación trascendental del tiempo, procedimiento, producto.

### **Abstract**

In this paper we analyze an ambiguity concealed in the concept of determination as used by Kant in his characterization of the transcendental schema as “transcendental time-determination”. We claim that, in this context, “determination” can be understood in a dynamic way as well as in a static manner. In the first case, transcendental schemata are procedures of synthesis or temporal determination of the empirical manifold. In the second case, transcendental schemata are the basic temporal properties or determinations produced by those procedures.

*Keywords:* Kant, transcendental schema, transcendental time-determination, procedure, product.

## 1. Introducción

El objetivo de este artículo es efectuar un análisis de una ambigüedad presente en la caracterización del esquema trascendental que Kant ofrece en su *Crítica de la razón pura*, a saber, “determinación trascendental del tiempo” (*transscendentale Zeitbestimmung*) (A 138/B 177).<sup>1</sup> Procuraremos mostrar que “determinación” (*Bestimmung*), en el marco de la caracterización citada, puede interpretarse de dos maneras diferentes. En primer lugar, “Bestimmung” puede comprenderse de un modo dinámico, como la acción de determinar. En segundo lugar, “Bestimmung” puede entenderse de una manera estática, como una determinación o propiedad. Defenderemos la tesis según la cual las dos interpretaciones mencionadas no son contradictorias ni radicalmente diferentes, sino que ponen al descubierto dimensiones complementarias de los esquemas trascendentales. De hecho, sostendremos que los esquemas trascendentales tienen tanto una dimensión dinámica como una dimensión estática. En efecto, los esquemas trascendentales, por un lado, son procedimientos de síntesis o determinación temporal regidos por las categorías (esquemas-procedimientos) y, por el otro, son las propiedades o determinaciones temporales producidas por los procedimientos de síntesis mencionados (esquemas-productos). Presentaremos, como ejemplos, los esquemas-procedimientos y los esquemas-productos de las categorías de la cantidad y de la categoría de inherencia y subsistencia. Además, a fin de precisar nuestra lectura, la confrontaremos con la interpretación de las dimensiones dinámica y estática de los esquemas trascendentales ofrecida por Klaus Düsing.

La exposición de nuestra concepción de las dimensiones dinámica y estática de los esquemas trascendentales presupone presentar brevemente la significación general de la doctrina del esquematismo trascendental. Nos ocuparemos de este tema a continuación. El capítulo “Del esquematismo de los conceptos puros del entendimiento”<sup>2</sup> de la *Crítica de la razón pura* se propone mostrar bajo qué condiciones es posible la subsunción de la multiplicidad empírica bajo las categorías. Kant emplea tanto la expresión “subsunción” (*Subsumtion*) como el término “aplicación” (*Anwendung*). Aplicar un concepto dado significa la acción de partir de ese concepto y hallar la multiplicidad intuitiva que le corresponde, mientras que subsu-

<sup>1</sup> Hacemos referencia a la *Kritik der reinen Vernunft* (Crítica de la razón pura), tal como se acostumbra, de acuerdo con la paginación de la edición original. Con “A” mentamos la primera edición, de 1781, mientras que con “B” designamos la segunda, de 1787. Todas las citas de la obra mencionada están tomadas de la traducción española de Mario Caimi (Kant, 2007). Tanto en el caso de *KrV* como en el de otras obras kantianas, hemos empleado los textos incluidos en la edición académica de los trabajos del filósofo de Königsberg (Kant, 1902 ss.). Mentamos esta edición de conjunto con la sigla “AA” (*Akademie-Ausgabe*) y damos a continuación el número de tomo (en romanos) y de página (en arábigos).

<sup>2</sup> A 137-147/B 176-187.

mir una multiplicidad intuitiva mienta la acción de identificar esa multiplicidad como caso particular de un concepto dado. Por consiguiente, tanto “aplicación” como “subsunción” hacen referencia a la puesta en relación de los conceptos con la multiplicidad intuitiva.

La aplicación de las categorías a la multiplicidad empírica es una condición necesaria para la constitución de esta última como objeto empírico en tanto tal. Sin embargo, semejante aplicación, a primera vista, se muestra inexplicable en virtud de la heterogeneidad que se presenta entre las categorías y la multiplicidad empírica. Las categorías son conceptos que se originan completamente en el entendimiento gracias a la espontaneidad del mismo. Por tal motivo el contenido de las categorías es heterogéneo con respecto a toda intuición sensible, incluidas las intuiciones puras del espacio y el tiempo. Por su parte, la multiplicidad empírica es recibida en la sensibilidad en virtud de la afección de ésta por parte de un ente independiente de la mente. Considerada en sí misma, la multiplicidad empírica es un factor puramente dado y aún no determinado por la espontaneidad del entendimiento. Las categorías y la multiplicidad empírica son, entonces, heterogéneas. Por este motivo se hace necesario establecer, de algún modo, una relación de homogeneidad entre las categorías y la multiplicidad empírica a fin de posibilitar la subsunción de la segunda bajo las primeras. Los esquemas trascendentales son entidades mediadoras entre las categorías y la multiplicidad empírica, y su función consiste, justamente, en generar una relación de homogeneidad entre los términos mencionados.<sup>3</sup>

El esquema trascendental es caracterizado por Kant como “*transscendentale Zeitbestimmung*”. Semejante definición ofrece diversas dificultades de interpretación. Tal vez la más importante y conocida de ellas sea la que concierne a “*Zeitbestimmung*”. De hecho, la expresión citada puede comprenderse o bien como “determinación del tiempo”, o bien como “determinación temporal”. En el primer caso, el esquema trascendental es una determinación de la intuición pura del tiempo. En el segundo caso, el esquema trascendental es una determinación temporal de lo empírico. Por esta segunda interpretación se han pronunciado, de una u otra manera, diversos comentaristas (Paton, 1970, t. II, pp. 28-30; Allison, 1981, pp. 70-71; 1983, p. 183; 2004, p. 217; Düsing, 1995, p. 69 y Leppäkoski, 1995, pp. 17 ss.). En el presente artículo nos limitamos a presuponer la validez de esta segunda interpretación, dado que un análisis exhaustivo de las dos interpretaciones mencionadas sólo puede efectuarse en el marco de un artículo dedicado a ello.

Según esta primera aproximación, el esquema trascendental es una determinación temporal de lo empírico. Cabe destacar que, sin embargo, mantenemos la traducción de “*transscendentale Zeitbestimmung*” por “determinación trascendental del tiempo” en virtud de que es la más habitual.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Nos hemos ocupado del sentido del concepto kantiano de homogeneidad en Arias Albisu (2009a).

<sup>4</sup> Seguimos en este punto a Mario Caimi. Caimi traduce “*transscendentale Zeitbestimmung*” por

## 2. Las dimensiones dinámica y estática de los esquemas trascendentales

En lo que sigue nos ocuparemos del objeto de nuestro estudio, a saber, el concepto de determinación (*Bestimmung*). Nos limitamos a un texto en el que Kant trata la temática de la determinación de una intuición. En B 152-156 se aborda el problema de la determinación del sentido interno. Se afirma allí que una intuición determinada es el resultado de la acción de la síntesis trascendental de la imaginación sobre la multiplicidad sensible dada en el sentido interno. Determinar una intuición es enlazar la multiplicidad contenida en ella mediante una acción de síntesis.<sup>5</sup> Por tanto, una determinación trascendental del tiempo es, según esta primera aproximación, una síntesis de la multiplicidad empírica dada en el sentido interno, en tanto temporal, que se efectúa en conformidad con las categorías.

Las determinaciones trascendentales del tiempo son un producto de la imaginación. Kant lo afirma expresamente en el capítulo del esquematismo. Transcribimos a continuación un pasaje relevante.

(...) [MA: El esquema de un concepto puro del entendimiento] es sólo la síntesis pura, conforme a una regla de la unidad según conceptos en general, que la categoría expresa, y es un producto trascendental de la imaginación, [producto] que concierne a la determinación del sentido interno en general, según condiciones de la forma de él, (del tiempo), con respecto a todas las representaciones, en la medida en que éstas debieran estar interconectadas entre sí *a priori* en un concepto, conforme a la unidad de la apercepción.<sup>6</sup>

Pueden extraerse varias tesis importantes de las líneas citadas. El esquema trascendental es, en general, una determinación del sentido interno. Tal determinación no es sino una síntesis trascendental de la imaginación, y acontece según la forma del sentido interno (a saber, el tiempo). Semejante síntesis es conforme a las categorías, que ofician de reglas de la misma. En virtud de esta síntesis todas las representaciones que sean acogidas en el sentido interno serán enlazadas y llevadas a la unidad de la apercepción.

Estudiaremos a continuación una ambigüedad que el concepto “Bestimmung” (*determinación*) presenta en el marco de la expresión “transscendentale Zeitbestimmung” (*determinación trascendental del tiempo*). Como hemos adelantado, en el contexto de la mencionada expresión, el término “Bestimmung” puede comprenderse o bien de una manera dinámica (a saber, como la acción de determinar), o bien de una manera estática (es decir, como una determinación o propiedad).

---

“determinación trascendental del tiempo” y da también noticia de la traducción alternativa preferida por nosotros (cf. Kant, 2007, p. 244, n. 525).

<sup>5</sup> Cf. B 154. “Toda determinación es *síntesis*.” *Reflexión* N° 5703 (AA, XVIII, 330).

<sup>6</sup> A 142/B 181.

Esta ambigüedad se corresponde con la distinción que, desde un artículo de William H. Walsh, suele efectuarse entre un punto de vista dinámico y un punto de vista estático en torno al esquematismo. En efecto, Walsh considera que Kant a veces se expresa como si el esquema fuese una característica de las cosas a la cual podría apuntarse. Este punto de vista estaría en primer plano cuando Kant afirma que el esquema es un tercero y una representación mediadora. Otra actitud se pondría en evidencia cuando Kant caracteriza el esquema como una regla de síntesis o un procedimiento. El primer punto de vista puede ser llamado estático, dado que el esquema parece consistir en una entidad intermediadora entre el concepto y la intuición. El segundo punto de vista, en cambio, puede denominarse dinámico, pues el esquema es más bien una actividad mediadora que vincula los términos mencionados (Walsh, 1957-1958, p. 99).

Según nuestra interpretación dinámica de “Bestimmung”, la expresión “transscendentale Zeitbestimmung” hace referencia a la acción de determinar o sintetizar temporalmente la multiplicidad empírica. En la *Crítica de la razón práctica* Kant se refiere al esquema trascendental como a “(...) un procedimiento universal de la imaginación (...)”.<sup>7</sup> Este pasaje aporta evidencia textual a favor de una interpretación de los esquemas trascendentales en términos de procedimientos de determinación o síntesis. Los esquemas trascendentales podrían entenderse, según esta interpretación de “Bestimmung”, como los diferentes modos ordenados de acción que sigue la imaginación a fin de determinar o sintetizar temporalmente la multiplicidad empírica en conformidad con cada una de las categorías.<sup>8</sup> Las categorías oficialían de reglas de síntesis, y los esquemas trascendentales no serían más que los procedimientos de síntesis temporal de la multiplicidad empírica que son exigidos por tales reglas.<sup>9</sup> Por medio de esta determinación temporal la sensibilidad es unificada, sintetizada objetivamente y de manera universal en conformidad con la unidad trascendental de la apercepción.<sup>10</sup>

<sup>7</sup> AA, V, 69. En el capítulo del esquematismo de la *Crítica de la razón pura* Kant caracteriza el esquema como “(...) representación de un procedimiento universal de la imaginación para suministrar su imagen a un concepto (...)” (A 140/B 180-181). Ahora bien, esta caracterización es válida únicamente para los esquemas de los conceptos empíricos y matemáticos. El esquema trascendental o esquema de una categoría “(...) es (...) algo que no puede ser llevado a imagen alguna (...)” (A 142/B 181). Esta circunstancia se debe a que los productos de las síntesis trascendentales regidas por las categorías no son imágenes singulares, sino las propiedades temporales universales que todo objeto de la experiencia debe presentar para ser tal.

<sup>8</sup> La interpretación dinámica de “Bestimmung” se pone también en evidencia en las caracterizaciones de los esquemas trascendentales correspondientes a las categorías de la cantidad y la cualidad. Cf. A 142-143/B 182-183.

<sup>9</sup> En A 145/B 184 se afirma: “por eso, los esquemas no son nada más que *determinaciones del tiempo, a priori*, según reglas (...)”.

<sup>10</sup> “A partir de esto queda claro que el esquematismo del entendimiento mediante la síntesis trascendental de la imaginación no desemboca en ninguna otra cosa, sino en la unidad de todo lo múltiple de la intuición en el sentido interno, y así, indirectamente, en la unidad de la apercepción, como función que corresponde al sentido interno (a una receptividad).” A 145/ B 185.

Llegados a este punto, debemos afrontar una objeción que podría dirigirse a la interpretación esbozada más arriba, según la cual las categorías son reglas y los esquemas trascendentales entendidos dinámicamente son procedimientos. Podría objetárse nos que, en dos ocasiones, Kant caracteriza como *reglas* a los *esquemas* (si bien no de las categorías, sino de los conceptos empíricos y matemáticos).<sup>11</sup> En efecto, Kant afirma que el esquema de un triángulo “(...) significa una regla de la síntesis de la imaginación con respecto a figuras puras en el espacio.”<sup>12</sup> Además, Kant considera que un concepto empírico “(...) se refiere siempre inmediatamente al esquema de la imaginación, como regla de la determinación de nuestra intuición, según cierto concepto universal.”<sup>13</sup> Según nuestra interpretación, estas afirmaciones deben ser comprendidas de la siguiente manera: el esquema del concepto de triángulo es un procedimiento de síntesis de la imaginación regulado por el concepto; el esquema de un concepto empírico es un procedimiento de determinación de nuestra intuición conforme al concepto que oficia de regla. No consideramos que el esquema sea una regla independiente que se añade a la regla conceptual. El esquema es más bien el procedimiento que tiene lugar en conformidad con la regla conceptual.

Los conceptos sirven de reglas de síntesis en la medida en que representan la unión o pertenencia recíproca necesarias de los elementos que aquélla debe unificar. El objetivo de la acción de síntesis es establecido en cada caso por un concepto del entendimiento. Los conceptos gobiernan o rigen la acción de síntesis en tanto que determinan la unidad que ella debe producir en la multiplicidad sensible.<sup>14</sup> Por ejemplo, el elemento discursivo “cuadrúpedo”, pensado en el concepto empírico de caballo, plantea a la imaginación la exigencia de enlazar cuatro patas, y no una más ni una menos, en la representación objetiva de todo caballo particular. La situación es análoga en el caso de las categorías. Por ejemplo, la categoría de inherencia y subsistencia plantea a la imaginación la exigencia de enlazar, en toda representación objetiva, los elementos de la multiplicidad intuitiva como accidentes de una sustancia. De esa manera un concepto plantea a la imaginación la exigencia de realizar una cierta y determinada síntesis de elementos sensibles. El esquema del concepto en cuestión no es más que el procedimiento de la imaginación para realizar esa cierta y determinada síntesis.<sup>15</sup>

<sup>11</sup> El capítulo del esquematismo de la *Crítica de la razón pura* está dedicado especialmente a la doctrina del esquematismo trascendental o de las categorías. Sin embargo, como es sabido, Kant también presenta en ese capítulo elementos para una teoría del esquematismo de los conceptos empíricos y matemáticos. Dos artículos que permiten pensar semejante teoría son Chipman (1972) y Pippin (1976). Nos permitimos remitir asimismo a Arias (2008) y Arias Albisu (2009b).

<sup>12</sup> A 141/B 180.

<sup>13</sup> A 141/ B 180.

<sup>14</sup> Cf. la caracterización de los conceptos como reglas en A 105 ss.

<sup>15</sup> Si hemos de entender por “regla” el modo ordenado de una acción de síntesis, ciertamente los esquemas serían reglas gobernadas por un principio conceptual. Ahora bien, en este caso la discusión es

A continuación expondremos nuestra interpretación estática de “Bestimmung”. De acuerdo con semejante interpretación, los esquemas trascendentales serían los productos de los procedimientos de síntesis o determinación temporal de la multiplicidad empírica. Es decir, un esquema trascendental no sería sino la propiedad temporal producida en la multiplicidad empírica mediante la síntesis de un esquema-procedimiento regido por una categoría.<sup>16</sup> La multiplicidad empírica se constituiría como objeto empírico cuando, en virtud de las síntesis de los esquemas-procedimientos, presentase las propiedades temporales fundamentales o esquemas-productos. Señalemos que las categorías son conceptos de un objeto en general. Por consiguiente, las propiedades temporales producidas de acuerdo con ellas no pueden ser sino las propiedades fundamentales de los objetos empíricos en general. La objetividad de los objetos empíricos consiste en el conjunto de los esquemas-productos.<sup>17</sup>

Sostenemos que las dos interpretaciones de “Bestimmung” que acabamos de exponer son válidas. Se pondría así en evidencia la verdad de la tesis de Daniel O. Pérez, acerca de que hay una ambigüedad en la idea de esquema como “procedimiento-producto”, y que el esquematismo es regla y producto.<sup>18</sup> Los esquemas trascendentales son tanto los procedimientos de determinación temporal de la multiplicidad empírica como los productos de los mismos.<sup>19</sup> El punto de vista dinámico y

puramente terminológica. Preferimos mantener nuestra terminología puesto que Kant mismo ha indicado que el problema de la subsunción no puede resolverse mediante reglas adicionales. Pues si para aplicar una regla precisáramos otra regla, esta última requeriría una regla ulterior, y así hasta el infinito. Por consiguiente los esquemas, condiciones de la aplicación de las reglas conceptuales, no pueden consistir en reglas (A 133/B 172 y AA, V, 169). Nos hemos basado en las observaciones de Claudio La Rocca acerca de que los esquemas deben ser concebidos no tanto como reglas, sino como procedimientos (La Rocca, 1989, pp. 134-135, 152). Señalemos que La Rocca no desarrolla sus observaciones con el detalle con que lo hacemos nosotros.

<sup>16</sup> La perspectiva estática se manifiesta cuando Kant trata el esquema trascendental como “(...) un tercero (...)”, “(...) representación mediadora (...)” (A 138/B 177) y “(...) un producto trascendental de la imaginación (...)” (A 142/B 181). También tiene la preponderancia en las caracterizaciones de los esquemas trascendentales correspondientes a las categorías de la relación y la modalidad (cf. A 144-145/B 183-184).

<sup>17</sup> La interpretación de los esquemas trascendentales como características o propiedades de los objetos empíricos fue presentada por primera vez, hasta donde sabemos, por Herbert J. Paton (Paton, 1970, t. II, pp. 28-30, 43). Paton fue seguido por Wolfgang Detel y Klaus Düsing (Detel, 1978, pp. 42-43; Düsing, 1995, p. 69). También Henry E. Allison, con ciertas modificaciones, sigue esta interpretación (Allison, 1981, pp. 70-71; 1983, p. 183; 2004, p. 217).

<sup>18</sup> Cabe destacar, en primer lugar, que Pérez no concedió a las tesis mencionadas un lugar central en su interpretación de la doctrina del esquematismo y, en segundo lugar, que no las desarrolló con la amplitud y el detalle con que lo hacemos nosotros (Pérez, 1996, pp. 183, 201; 2001, p. 134; 2008, pp. 163, 181).

<sup>19</sup> La tesis mencionada, hasta cierto punto, fue anticipada por Herbert J. Paton. Paton afirma que en el capítulo del esquematismo los esquemas de las categorías de la cantidad y de la cualidad estarían conectados con la síntesis de la imaginación, mientras que los esquemas de las categorías de la relación, y posiblemente también los de las categorías de la modalidad, estarían conectados con el produc-

el punto de vista estático confluyen en una definición única, a saber, “determinación trascendental del tiempo”. Se trata de procedimientos de síntesis y de sus productos, no de dos concepciones contradictorias ni radicalmente diferentes.

### 3. Los esquemas trascendentales de las categorías de la cantidad y de la categoría de inherencia y subsistencia

A continuación expondremos sucintamente, a título de ejemplo, los esquemas de las categorías de la cantidad y de la categoría de inherencia y subsistencia. Antes de emprender semejante tarea, notemos que, como es sabido, Kant distingue entre las categorías matemáticas y las dinámicas.<sup>20</sup> Las categorías de la cantidad y de la cualidad son matemáticas, mientras que las de la relación y de la modalidad son dinámicas. Aquí nos interesa destacar que en el capítulo del esquematismo Kant expone de manera diferente los esquemas de las categorías matemáticas y los de las dinámicas. En efecto, por un lado, se presenta un solo esquema trascendental para las tres categorías de la cantidad y, asimismo, un único esquema trascendental para las tres categorías de la cualidad. Tales esquemas son esquemas-procedimientos. Los correspondientes esquemas-productos son caracterizados en las presentaciones de los principios del entendimiento correspondientes a las categorías mencionadas.<sup>21</sup> Por otro lado, en el caso de las categorías de la relación y de la modalidad, se ofrece un esquema trascendental diferente para cada una de las tres categorías. Semejantes esquemas son esquemas-productos. Los correspondientes esquemas-procedimientos, hasta donde sabemos, nunca fueron estudiados por Kant, y es tarea propia del intérprete su reconstrucción. Hechas estas aclaraciones, presentaremos brevemente, en primer lugar, el esquema trascendental de las categorías matemáticas de la cantidad y, en segundo lugar, el esquema trascendental de la categoría de inherencia y subsistencia, la cual pertenece al grupo de las categorías dinámicas de la relación.

Como hemos afirmado, Kant presenta un solo esquema trascendental para las tres categorías de la cantidad. El esquema-procedimiento es “(...) el *numero* (...) una representación que abarca la adición sucesiva de lo uno a lo uno (homogéneos).” (A 142/B 182). Tal esquema-procedimiento sintetiza la multiplicidad empírica de modo que presente la propiedad temporal fundamental o esquema-producto. El

---

to de la síntesis. Sin embargo, tras haber sugerido de ese modo una interpretación de los esquemas trascendentales tanto dinámica como estática, Paton afirma que la única manera de comprender la doctrina de Kant es suponer que los esquemas son características sensibles que deben pertenecer a todos los objetos (Paton, 1970, t. II, pp. 61-62).

<sup>20</sup> Cf. B 110 .

<sup>21</sup> Nos referimos al capítulo de la *Crítica de la razón pura* denominado “Sistema de todos los principios del entendimiento puro” (cf. A 148/B 187 ss.).

esquema-producto es la “(...) magnitud extensiva (...) aquélla en la que la representación de las partes hace posible la representación del todo (y por consiguiente, precede necesariamente a ésta)” (A 162/B 203). La síntesis del esquema-procedimiento (el número) genera el esquema-producto (magnitud extensiva) en la multiplicidad empírica, de modo tal que esta última es objetivada. La magnitud extensiva es una propiedad temporal fundamental de los objetos empíricos.<sup>22</sup> En efecto, la magnitud extensiva es atribuida al orden fenoménico en el principio del entendimiento correspondiente a las categorías de la cantidad. Tal principio establece, según la primera edición de la *Crítica de la razón pura*, que “todos los fenómenos son, según su intuición, magnitudes extensivas” (A 162).<sup>23</sup>

La categoría dinámica de inherencia y subsistencia posee un esquema trascendental propio. Según el capítulo del esquematismo, tal esquema es: “(...) la permanencia de lo real en el tiempo, es decir, la representación de ello como un substrato de la determinación empírica general del tiempo, [substrato] que permanece, pues, mientras todo lo demás cambia.” (A 144/B 183). Tal esquema es un esquema-producto. Sostenemos que el pasaje citado debe interpretarse en el sentido de que ese esquema-producto consiste en la relación entre algo real permanente (la substancia) y algo real mudable (el accidente).<sup>24</sup> Esta relación es una propiedad temporal fundamental de todo objeto empírico.<sup>25</sup> De hecho, la relación entre el substrato permanente y el accidente mudable es atribuida al ámbito fenoménico en el principio del

<sup>22</sup> Podría preguntársenos en qué sentido la magnitud extensiva es una propiedad “temporal”. Consideramos que la magnitud extensiva es temporal, *ante todo*, en virtud de que la síntesis del esquema-procedimiento que la genera consiste en una adición *sucesiva* de unidades homogéneas (cf. n. 23). Si esta síntesis no tuviese lugar de forma sucesiva, y por tanto temporal, los fenómenos no serían determinados como magnitudes extensivas o agregados de partes previamente dadas. En conclusión, la magnitud extensiva es una propiedad temporal en virtud de que la síntesis que la produce es sucesiva. Cabe destacar que no todos los restantes esquemas-productos son temporales tan sólo en el sentido de que las síntesis que los generan son temporales. El examen de este problema requeriría un análisis de cada uno de los esquemas trascendentales, y por tanto excede los límites de nuestro trabajo. Nos limitamos a señalar que los esquemas-productos correspondientes a las categorías de la relación son temporales porque posibilitan la representación de, por un lado, una estructura temporal interna de los objetos empíricos (substancia *permanente* – accidentes *mudables*) y, por el otro, relaciones temporales objetivas en la existencia de los objetos empíricos (duración, sucesión y simultaneidad).

<sup>23</sup> El hecho de que los fenómenos sean necesariamente magnitudes extensivas significa que ellos tienen que poseer cierta duración en el tiempo, así como ciertas anchura, largura y profundidad en el espacio. Por tanto, la magnitud extensiva es una propiedad temporal no sólo porque la síntesis que la genera es sucesiva, sino también en tanto que abarca una determinación temporal, a saber, la duración (cf. n. 22). Cabe destacar que la representación de la duración presupone tanto la aplicación de la categoría de inherencia y subsistencia como la de las categorías de la cantidad. Nos limitamos a presentar estas tesis, dado que su justificación requiere un examen de textos que no es pertinente llevar a cabo aquí.

<sup>24</sup> Coincidimos en este punto con Béatrice Longuenesse (Longuenesse, 2000, p. 332).

<sup>25</sup> La relación en cuestión es temporal dado que los términos de la misma son una substancia *permanente* y unos accidentes *mudables*.

entendimiento que corresponde a la categoría de inherencia y subsistencia. Según la versión de este principio incluida en la primera edición de la *Crítica de la razón pura*, “todos los fenómenos contienen lo permanente (*substancia*) como el objeto mismo, y lo mudable, como mera determinación de aquél, es decir, [como] un modo como el objeto existe.” (A 182).

Como hemos adelantado, Kant no analiza el esquema-procedimiento que genera el esquema-producto de la categoría de inherencia y subsistencia. Sin embargo, esta circunstancia no implica que no haya un esquema-procedimiento correspondiente a la categoría mencionada. En efecto, la aplicación de toda categoría presupone una síntesis de la multiplicidad empírica por parte de la imaginación. Por este motivo debe haber, para toda categoría, un procedimiento de síntesis de la imaginación que haga posible su aplicación. Consideramos que la reconstrucción que ofrece Alberto Rosales de ese procedimiento es plausible, por lo que la expondremos sucintamente a continuación.

Rosales llama la atención sobre el hecho de que las fases sucesivas de aparición de lo real nos presentan contenidos cualitativos semejantes o desemejantes. El “esquema-síntesis” de la substancia consistiría en una síntesis continua que aprehende los contenidos espaciales dados sucesivamente e identifica los contenidos cualitativamente semejantes (por ejemplo, el color rojo). De esta manera el esquema reuniría las apariciones sucesivas de lo real en una presencia continua. Se produciría así, según Rosales, la conciencia de lo permanente (Rosales, 1993, pp. 237-238). Rosales añade que el esquema en cuestión constituye no sólo lo permanente, sino también lo cambiante. La síntesis mencionada identifica los contenidos reales semejantes tanto tiempo como ellos son dados. Si la serie de apariciones de contenidos cualitativos semejantes se interrumpiese (por ejemplo, si apareciese el color verde en lugar del rojo), la permanencia producida llegaría a su fin y lo permanente se revelaría como mudable.<sup>26</sup> Ahora bien, la síntesis que produce lo cambiante puede a la vez producir, sobre la base de otras series de apariciones, la permanencia ininterrumpida de cualidades diferentes (por ejemplo, una temperatura y un peso determinados). Dado que muchas de las mencionadas series presentan contenidos cualitativos reunidos en una magnitud espacial continua en virtud de la aplicación de las categorías de la cantidad, la síntesis de la substancia produce lo cambiante y lo permanente en la unidad de la misma magnitud espacial. La síntesis en cuestión consiste en una diferenciación de lo permanente y lo cambiante, y al mismo tiempo en su unificación en una misma magnitud real en el espacio.

A nuestro entender, puede afirmarse que el esquema-procedimiento de la categoría de inherencia y subsistencia consiste, a grandes rasgos, en la acción de cons-

<sup>26</sup> Rosales efectúa la siguiente aclaración: “para ello es además necesario que una serie semejante no vuelva a aparecer más tarde otra vez y que por ejemplo el color que aparece en ella no sea identificado con el color que aparecía antes, pues en ese caso tendríamos conciencia de que algo ha permanecido, mientras no lo percibíamos”. (Rosales, 1993, pp. 238-239).

tituir los elementos de la multiplicidad empírica como accidentes mudables de una substancia permanente. La reconstrucción de Rosales presenta una descripción detallada y plausible de los tipos de acciones de síntesis llevados a cabo por la imaginación en la ejecución de ese procedimiento.<sup>27</sup>

#### 4. Confrontación con la interpretación de Klaus Düsing

Concluiremos este trabajo con una confrontación de nuestra interpretación de los esquemas trascendentales como procedimientos-productos con la distinción entre los puntos de vista dinámico y estático en torno a los esquemas trascendentales que efectúa Klaus Düsing. Tal confrontación nos permitirá efectuar precisiones ulteriores acerca de la lectura defendida en el presente trabajo.

---

<sup>27</sup> Jonathan Bennett ha detectado una ambigüedad en la concepción kantiana de la substancia. Según Bennett, Kant operaría con dos concepciones diferentes de la substancia, a saber, “substancia<sub>1</sub>” y “substancia<sub>2</sub>”. Substancia<sub>1</sub> es algo que posee cualidades y que, a diferencia de los atributos, no inhiere en otra cosa ni pertenece a ella. Substancia<sub>2</sub> es algo que no puede ser ni originado ni aniquilado por ningún proceso natural, es decir, algo que, salvo que hubiese milagros, es sempiterno (cf. Bennett, 1966, pp. 182-184). La distinción mencionada es presentada por Bennett con una intención crítica. Nosotros consideramos que debe efectuarse una distinción similar a la de Bennett, pero con el fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo del esquema trascendental de la categoría de inherencia y subsistencia. Por substancia<sub>1</sub> entendemos algo real que permanece en un período determinado de tiempo. Ejemplos de substancias<sub>1</sub> son los objetos de nuestra experiencia cotidiana, tales como mesas, árboles y perros (cf. A 189/B 232, B 256-258). Por substancia<sub>2</sub> entendemos un elemento objetivo que permanece en todo tiempo. Tal elemento objetivo es la materia física (cf. B 224, A 185/B 228). A nuestro entender, ambos sentidos están presentes en el esquema de la categoría de inherencia y subsistencia. Por tal motivo consideramos que la aplicación de esta categoría constituye la multiplicidad empírica en general, en primer lugar, como objetos empíricos individuales relativamente permanentes y dotados de ciertos accidentes (substancias<sub>1</sub>) y, en segundo lugar, como materia absolutamente permanente de la cual toda determinación empírica, incluidas las substancias<sub>1</sub>, no son en última instancia sino accidentes (substancia<sub>2</sub>). Cabe destacar que una substancia<sub>1</sub> es una substancia sólo en un sentido relativo del término. Por un lado, una substancia<sub>1</sub> existe únicamente durante un período determinado de tiempo. Por otro lado, una substancia<sub>1</sub> es en última instancia un accidente de la substancia<sub>2</sub>. Además, es claro que substancia<sub>1</sub> y substancia<sub>2</sub> no son concepciones contradictorias, sino que forman parte de una teoría coherente. En efecto, substancia<sub>2</sub>, lejos de excluir las substancias<sub>1</sub>, es en último término el subtrato en el que éstas inhiere. Notemos que el esquema-procedimiento que hemos presentado más arriba da cuenta únicamente de la constitución de las substancias<sub>1</sub>. La constitución de la substancia<sub>2</sub> presupone dos actos ulteriores de la imaginación. En primer lugar, las substancias<sub>1</sub> se interpretan como accidentes o modos de existir de las porciones de materia de la que están compuestas. En segundo lugar, estas porciones de materia se interpretan como partes de un todo de materia. Este segundo acto de la imaginación tiene lugar bajo la presuposición de que el todo de materia mencionado es absolutamente permanente. De esta manera queda constituida la substancia<sub>2</sub>. Nos hemos limitado a resumir nuestra interpretación de la concepción trascendental kantiana de la substancia, dado que su análisis detallado y justificación exigen un examen detenido de textos que no es pertinente realizar aquí.

Düsing estudia la relación entre los esquemas trascendentales y las diferentes teorías de la imaginación presentadas en las dos ediciones de la *Crítica de la razón pura*. En la primera edición (1781), la imaginación es comprendida como una facultad fundamental de la mente que media entre entendimiento y sensibilidad.<sup>28</sup> Según Düsing, en esta concepción se fundamenta la interpretación del esquema trascendental como un tercero autónomo que torna homogéneas a las categorías y las intuiciones, y como un producto de la imaginación trascendental autónoma y mediadora (Düsing, 1995, p. 64). Ahora bien, la situación teórica es diferente en la segunda edición (1787). Allí la imaginación ya no es una facultad autónoma. Su síntesis trascendental es un ejercicio de autoafección, es decir, el influjo del entendimiento sobre el sentido interno (Düsing, 1995, p. 65).<sup>29</sup> Esta doctrina de la imaginación sería incompatible con la exposición de los esquemas trascendentales como terceros autónomos y mediadores presentada en la primera edición. Como es sabido, el capítulo del esquematismo no fue modificado en la segunda edición. Düsing concluye que en 1787 Kant debería haber reescrito el capítulo del esquematismo y reemplazado su concepción estática del esquema por una teoría del proceso dinámico de la determinación espontánea de la multiplicidad temporal. La teoría de la imaginación de la segunda edición, afirma Düsing, obliga a concebir los esquemas no ya como terceros mediadores entre sensibilidad y entendimiento, sino como perteneciendo sólo a uno de los términos, a saber, la unidad de la apercepción (Düsing, 1995, pp. 66-67).

A diferencia de Düsing, nosotros encontramos en el capítulo del esquematismo una teoría de los esquemas trascendentales que conjuga tanto el punto de vista estático como el dinámico. Sostenemos, entonces, que el punto de vista dinámico ya se encuentra presente en la redacción de 1781. El esquema de un concepto puro del entendimiento “(...) es sólo la síntesis pura, conforme a una regla de la unidad según conceptos en general, que la categoría expresa (...)” (A 142/B 181). De este pasaje podemos extraer dos conclusiones. En primer lugar, el esquema es concebido en términos de síntesis y, por tanto, de manera dinámica. En segundo lugar, afirmar que el esquema es la síntesis pura conforme a una categoría ya es en cierta manera decir que éste depende en última instancia del influjo del entendimiento sobre la sensibilidad. Ciertamente, según la primera edición, es una facultad autónoma, a saber, la imaginación, quien realiza la síntesis. Pero esta facultad es llamada “ciega”,<sup>30</sup> lo cual puede entenderse en el sentido de que su síntesis requiere la orientación de un concepto del entendimiento.

<sup>28</sup> “Mas hay tres fuentes originarias (capacidades o facultades del alma) que contienen las condiciones de posibilidad de toda experiencia, y que no pueden ser deducidas, a su vez, de ninguna otra facultad de la mente; a saber: *sentido, imaginación y apercepción*.” A 94.

<sup>29</sup> La síntesis trascendental de la imaginación es un “(...) efecto del entendimiento sobre la sensibilidad (...)”. B 152. Cf. también B 162 n.

<sup>30</sup> “La síntesis en general es, como veremos, el mero efecto de la imaginación, una función ciega, aunque indispensable, del alma (...)” A 78/B 103. Kant enmendó en su ejemplar ya impreso esta oración.

Por otra parte, consideramos que las dos perspectivas, a saber, la estática y la dinámica, son válidas. Era una necesidad para Kant tener en cuenta tanto las acciones de determinar temporalmente la multiplicidad empírica como las propiedades temporales producidas por esas acciones. A diferencia de Düsing, sostenemos que el punto de vista estático no es necesariamente incompatible con la segunda edición de la *Crítica de la razón pura*. Por cierto, en 1787 la imaginación es concebida como el influjo del entendimiento sobre la sensibilidad. Ahora bien, esta circunstancia no impide que, además de la actividad de la imaginación, sean objetos legítimos de estudio las propiedades temporales producidas por ella. Prueba de la importancia sistemática de la perspectiva estática es que los esquemas-productos constituyen, tanto en la primera como en la segunda edición, las propiedades objetivas fundamentales que son atribuidas al orden fenoménico en los principios del entendimiento.

Por último, no estamos de acuerdo con Düsing en que según la teoría de la imaginación de B los esquemas trascendentales deben ser considerados como pertenecientes únicamente a la unidad de la apercepción. La espontaneidad que es responsable de la acción de determinar temporalmente la multiplicidad es ciertamente la del entendimiento. Pero la síntesis o determinación tiene lugar con respecto a la dimensión temporal de la multiplicidad, es decir, en conformidad con características que son inherentes a la sensibilidad con independencia de la unidad de la apercepción. Los esquemas trascendentales, entonces, dependen también de las peculiaridades de la sensibilidad.<sup>31</sup>

---

En lugar de “(...) una función ciega, aunque indispensable del alma (...)” debería leerse “(...) una función del entendimiento (...)”. AA, XXIII, 45. La enmienda apunta a acentuar aún más la dependencia de la imaginación con respecto al entendimiento.

<sup>31</sup> A decir verdad, Düsing considera que, según B, los modos mismos del tiempo (permanencia, sucesión, simultaneidad; cf. A 177/B 219) son constituidos por la síntesis trascendental de la imaginación regida por las categorías. Se basa en pasajes como el de B 160-161 n., en el que Kant adelanta su noción de intuición formal. De este texto se desprende, en efecto, que la unidad de la intuición formal del tiempo presupone la síntesis trascendental de la imaginación. Düsing afirma además que el tipo de síntesis que produce los modos del tiempo no es el mismo que el que genera los esquemas trascendentales. Los esquemas trascendentales son determinaciones de lo real en el tiempo, por lo cual presuponen los modos del tiempo. Düsing reprocha entonces a Kant no haber desarrollado una teoría de la relación entre el carácter y la producción de, por un lado, los modos del tiempo y, por el otro, los esquemas trascendentales. Tal teoría debería explicar las distintas fases de la síntesis trascendental de la imaginación mediante la cual se estructura y unifica la multiplicidad dada en el sentido interno (Düsing, 1995, pp. 67-69). Sostenemos que los textos mencionados por Düsing no proporcionan una base suficiente para la tesis de que los modos del tiempo deben ser producidos por la síntesis trascendental de la imaginación. Kant, ciertamente, afirma que la unidad del tiempo como objeto, o intuición formal, presupone tal síntesis. Ahora bien, puede interpretarse que la sensibilidad es por sí sola fuente de modos de unificación temporal objetiva (cf. B 67). Tales modos de relación temporal objetiva residirían en ella como una mera posibilidad, mientras que la aprehensión o conocimiento de las relaciones temporales entre los objetos implicaría la síntesis trascendental de la imaginación en conformidad con las categorías. Tan sólo la representación objetiva y determinada de los modos del tiempo pre-

Ahora bien, es cierto, como da a entender Düsing, que la caracterización del esquema como “un tercero” y una “representación mediadora” es más adecuada a un punto de vista de estático. El esquema entendido según la perspectiva dinámica, es decir, como un procedimiento, es irreductible a los conceptos puros del entendimiento y a la multiplicidad empírica considerados aisladamente, por lo cual es en cierta manera un tercer elemento. Un procedimiento también puede ser comprendido como un elemento mediador, pero sólo en un sentido muy impreciso puede denominárselo “representación mediadora”. Es evidente que en esta expresión se tiene en cuenta únicamente la perspectiva estática y se hace a un lado la dinámica.

## 5. Conclusiones

A continuación resumiremos las conclusiones a las que hemos llegado en el presente artículo. “Bestimmung”, en la expresión “transscendentale Zeitbestimmung”, puede entenderse tanto de una manera dinámica como de un modo estático. En el primer caso, un esquema trascendental es un procedimiento de síntesis o determinación temporal de la multiplicidad empírica regido por una categoría dinámica o por un grupo de categorías matemáticas. En el segundo caso, un esquema trascendental es una propiedad o determinación temporal fundamental generada en la multiplicidad empírica por el procedimiento en cuestión. La multiplicidad empírica es constituida como objeto empírico cuando, en virtud de las síntesis de los esquemas-procedimientos, presenta las propiedades temporales fundamentales o esquemas-productos. En conclusión, las concepciones dinámica y estática de los esquemas trascendentales no se contradicen, sino que ponen al descubierto dimensiones complementarias de esas entidades, dado que éstas pueden comprenderse tanto como procedimientos de síntesis cuanto como los productos de tales procedimientos.

## Referencias bibliográficas

- ALLISON, H. E. (1981): “Transcendental Schematism and the Problem of the Synthetic *A Priori*”, *Dialectica*, 35, 1-2, pp. 57-83.
- ALLISON, H. E. (1983): *Kant's Transcendental Idealism. An Interpretation and Defense*, New Haven-London, Yale University Press.
- ALLISON, H. E. (2004): *Kant's Transcendental Idealism. Revised and Enlarged Edition*, New Haven-London, Yale University Press.

---

supondría la unidad de la apercepción. Nuestra interpretación, a diferencia de la propuesta por Düsing, permite preservar la heterogeneidad entre entendimiento y sensibilidad (cf. Senderowicz, 2004, pp. 761, 779-780).

- ARIAS, M. (2008): “¿Hay un esquematismo de los conceptos empíricos y matemáticos? (Kant: *Crítica de la Razón Pura*, A 138/B 177)”, *Anuario Filosófico*, 41, 3, pp. 621-635.
- ARIAS ALBISU, M. (2009a): “Una relación de homogeneidad entre términos heterogéneos. El concepto de homogeneidad en el capítulo del esquematismo de la *Crítica de la razón pura*”, *Diánoia*, 54, 63, pp. 71-88.
- ARIAS ALBISU, M. (2009b): “Heterogeneidad y diferencia. Acerca de los problemas del esquematismo trascendental y del esquematismo de los conceptos empíricos y matemáticos”, *Cuadernos Filosóficos. Segunda Época*, 6, pp. 49-60.
- BENNETT, J. (1966): *Kant's Analytic*, Cambridge, Cambridge University Press.
- CHIPMAN, L. (1972): “Kant's Categories and their Schematism”, *Kant Studien*, 63, 1, pp. 36-50.
- DETEL, W. (1978): “Zur Funktion des Schematismuskapitels in Kants Kritik der reinen Vernunft”, *Kant Studien*, 69, 1, pp. 17-45.
- DÜSING, K. (1995): “Schema und Einbildungskraft in Kants *Kritik der reinen Vernunft*”, en L. Kreimendahl (ed.), *Aufklärung und Skepsis. Studien zur Philosophie und Geistesgeschichte des 17. und 18. Jahrhunderts. Günter Gawlick zum 65. Geburtstag*, Stuttgart-Bad Cannstatt, Frommann-Holzboog, pp. 47-71.
- KANT, I. (1902 ss.): *Kant's gesammelte Schriften*, Berlin, hrsg. von der Königlich Preußischen Akademie der Wissenschaften (AA).
- KANT, I. (2007): *Crítica de la razón pura*, tr. M. Caimi, Buenos Aires, Colihue, 2007.
- LA ROCCA, C. (1989): “Schematismus und Anwendung”, *Kant Studien*, 80, 2, pp. 129-154.
- LEPPÄKOSKI, M. (1995): “The Transcendental Schemata”, en H. Robinson (ed.), *Proceedings of the Eight International Kant Congress*, II, 1, Milwaukee, Marquette University Press, pp. 13-20.
- LONGUENESSE, B. (2000): *Kant and the Capacity to Judge*, tr. C. T. Wolfe, Princeton, Princeton University Press.
- PATON, H. J. (1970): *Kant's Metaphysic of Experience. A Commentary on the First Half of the Kritik der reinen Vernunft*, London, George Allen & Unwin Ltd.
- PÉREZ, D. O. (1996): *Significação dos conceitos e solubilidade dos problemas (acerca do esquematismo transcendental na Crítica da Razão Pura de Immanuel Kant como procedimento da doação de sentido aos conceitos)* (Tesis de maestría), Campinas, Universidade Estadual de Campinas.
- PÉREZ, D. O. (2001): “Dos problemas da metafísica à metafísica como problema: uma aproximação ao problema do significado dos conceitos em Kant”, en D. O. Pérez (ed.), *Ensaio de filosofia moderna e contemporânea*, Cascavel, Edunioeste, pp. 81-137.

- PÉREZ, D. O. (2008): *Kant e o problema da significação*, Curitiba, Champagnat.
- PIPPIN, R. B. (1976): “The Schematism and Empirical Concepts”, *Kant Studien*, 67, 2, pp. 156-171.
- ROSALES, A. (1993): “Una pregunta sobre el tiempo”, en A. Rosales (ed.), *Siete ensayos sobre Kant*, Mérida, Universidad de los Andes, pp. 225-250.
- SENDEROWICZ, Y. M. (2004): “Figurative Synthesis and Synthetic *A Priori* Knowledge”, *Review of Metaphysics*, 54, 4, pp. 755-785.
- WALSH, W. H. (1957-1958): “Schematism”, *Kant Studien*, 49, 1, pp. 95-106.

Martín Arias Albisu

CONICET

(Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

arias.martin@gmail.com